



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01327-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., 18 JUN 2021

En atención al memorial que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponda el apoderado de la parte actora deberá realizar proceder a la notificación al demandado conforme al artículo 292 C.G. del P. en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 21 JUN 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.


**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr